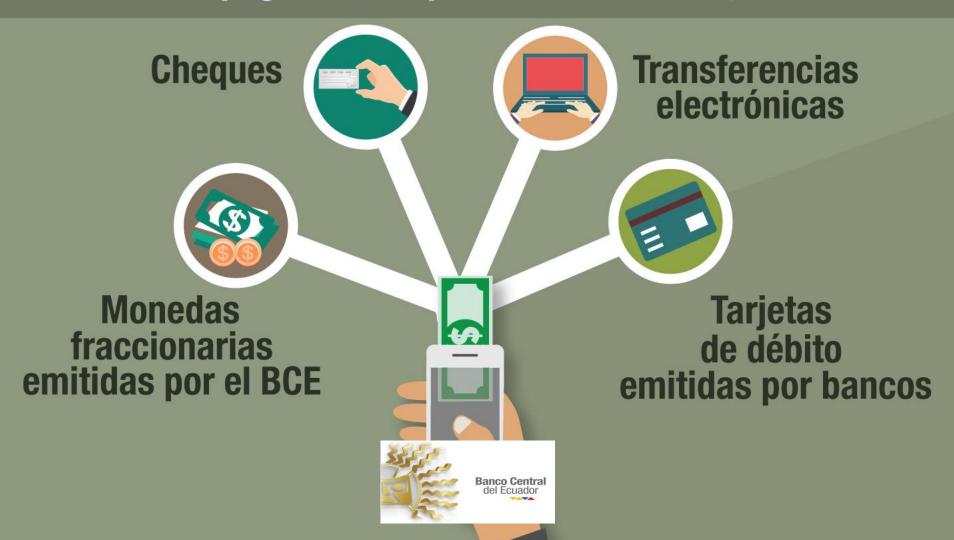
# **Banco Central** del Ecuador



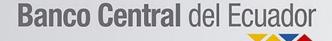


# Sistema de Dinero Electrónico

# ¿QUÉ ES EL DINERO ELECTRÓNICO? Medio de pago de cualquier bien o servicio, similar a:



No es una nueva moneda de curso legal.





### **MARCO REGULATORIO**

- Código Orgánico Monetario y Financiero: "La moneda electrónica será puesta en circulación privativamente por el Banco Central del Ecuador, respaldada con sus activos líquidos."
- **Resolución JPRM 005-2014** Establece definiciones del Sistema de Dinero Electrónico-SDE
- Reglamento de Participantes del SDE: establece las funciones de los participantes del SDE, requisitos de ingreso y gestión de los Operadores Tecnológicos, Macro Agentes y Usuarios, y la administración de las cuentas de dinero electrónico.
- Convenios de Adhesión de Macro Agente: formaliza la participación de los Macro Agentes y sus Centros de Transacción asociados al Sistema de Dinero Electrónico del Banco Central del Ecuador.
- Convenios de Participación y uso de la Plataforma de para la gestión comercial y/o cobranza: Documento que habilita a los Usuarios Personas Jurídicas a ofrecer una solución de cobro por sus productos y servicios usando la Plataforma de Dinero Electrónico.





# Modelo ecuatoriano

Fortalezas del Sistema ecuatoriano

### **SERVICIO PÚBLICO**

(Inclusión financiera y económica)

## CERO TRÁMITES CERO PAPELES

(Auto creación de cuenta desde el móvil, sin costos de apertura o mantenimiento)

#### **FUNCIONA INCLUSO SIN SALDO**

(Sin datos, sin consumir saldo de tiempo aire)

#### TARIFAS AL ALCANCE DE LAS MAYORÍAS

(Servicios gratuitos y la alternativa más conveniente del mercado)

#### DISPONIBLE EN TODOS LOS CELULARES Y OPERADORAS

(Se puede usar en todos los teléfonos, 100% interoperativo )





# **VENTAJAS DE DINERO ELECTRÓNICO**

- 40% de la PEA\* no tiene una cuenta bancaria. (Inclusión Financiera)
- Libre acceso
- Interoperabilidad
- Menor costo de transacción que en el sector financiero
- Seguridad (evita llevar dinero en efectivo)
- Existen 17 millones de líneas celulares activas en el país
- Permitirá realizar pagos a través de cualquier otro teléfono celular





# **VENTAJAS DE DINERO ELECTRÓNICO**

- No requiere internet
- Utiliza el servicio sin necesidad de una cuenta bancaria
- El dinero electrónico podrá ser canjeado por dinero físico en todo momento
- Permite pagar el precio exacto sin necesidad de buscar "sueltos"
- Protección con claves personalizadas
- Evita largas filas en ventanillas
- Funciona 24 horas, 7 días a la semana





# CIRCUITO DE INCLUSIÓN FINANCIERA





# **Actores del SDE**



# ADMINISTRADOR (BCE)

#### Macroagentes

IFIS PUBLICAS Y PRIVADAS SECTOR POPULAR Y SOLIDARIO

ENTIDADES PUBLICAS

EMPRESAS PRIVADAS

REDES

#### Centros de Transacción











## **USUARIOS**













## **FUNCIONAMIENTO DE DINERO ELECTRÓNICO**

- Cuentas de Dinero Electrónico: Administrador (BCE), Macro Agentes (Bancos, Coac´s, tiendas comerciales), Usuario Persona Jurídica, Usuario Persona Natural.
- Carga de Dinero Electrónico: El Usuario que tenga una Cuenta de Dinero Electrónico activa podrá en cualquiera de los Centros de Transacción autorizados por el BCE cargar a su monedero dólares de los Estados Unidos de América.
- **Descarga de Dinero Electrónico:** Podrá descargar dólares en cualquiera de los Centros de Transacción autorizados por el BCE.





# **FUNCIONAMIENTO DE DINERO ELECTRÓNICO**

#### • Giro:

- > Transacción que permite a un usuario persona natural o jurídica enviar dólares desde su cuenta de Dinero Electrónico a otra persona natural que no dispone de una cuenta de Dinero Electrónico, para que lo retire en cualquier Centro de Transacción autorizado por el BCE.
- > Transacciones que se realicen fuera del territorio ecuatoriano se reciban en una Cuenta de Dinero Electrónico de un usuario persona natural.

• **Transferencia:** Usuario de Dinero electrónico podrá transferir dólares a cuentas del mismo Usuario en el sistema financiero nacional.





# FUNCIONAMIENTO DE DINERO ELECTRÓNICO

Pago: Pagar o enviar dólares a un tercero que también tiene una Cuenta de Dinero Electrónico activa. (Pago de impuestos y tasas al Gobierno Central, tasas e impuestos de los GADs)

- **Cobro:** Usuario persona natural obligada a llevar contabilidad o persona jurídica que mantengan cuentas de Dinero Electrónico activas podrá gestionar cobros en línea o programados por los servicios o productos brindados, previa autorización del cliente.
  - Esta transacción requiere de un convenio con el Administrador del SDE.

Certificado de CDE: El usuario que disponga de una CDE activa, podrá solicitar certificación del saldo promedio, movimientos y propiedad de su Cuenta de Dinero Electrónico. (Inclusión Financiera)





#### **TARIFAS**

• Las tarifas depende de la operación que se desea realizar: desde 1 ctv. A 25 ctvs. De USD.







### **CONTROLES**

- Monto máximo diario a ser cargado: USD. 500,00; y, a ser descargado: USD 2.500,00.
- Montos máximos transacciones referenciales mensual:

| USUARIO  |            | MONTO TRANSACCIONAL REFERENCIAL MENSUAL |           |
|--|------------|---|-----------|
|  |            | MÍNIMO                                  | MÁXIMO    |
| PERSONA NATURAL  |            | 0                                       | 9000      |
| PERSONA NATURAL CON RUC NO   |            |   |           |
| OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD   |            | 0                                       | 9000      |
| PERSONA JURÍDICA O<br>PERSONA NATURAL<br>OBLIGADA A LLEVAR<br>CONTABILIDAD * | Segmento 5 | 0                                       | 20000     |
|  | Segmento 4 | 0                                       | 100000    |
|  | Segmento 3 | 0                                       | 500000    |
|  | Segmento 2 | 0                                       | 1000000   |
|  | Segmento 1 | 0                                       | ilimitado |
| MACRO AGENTE *   |            | 0                                       | ilimitado |

- El Banco Central del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Cumplimiento verificará que los participantes del Sistema de Dinero Electrónico no se encuentren en las listas de Lavado de Dinero y Financiamiento de Terrorismo, que determine el GAFI
- Cambio de parámetros de seguridad: El usuario que disponga de una CDE activa, podrá realizar el cambio de parámetros, como mecanismo de seguridad mediante su dispositivo móvil o la página web del SDE.





# **Estadísticas**

26-11-2015

SALDO CUENTA DE DINERO ELECTRÓNICO

\$ 766,952.84

Número

Monto

**CARGAS** 

3,601

\$ 61,669.17

**DESCARGAS** 

1,799

\$ 44,255.82

PAGOS/COBROS

4,367

\$ 30,921.88

Transacciones Realizadas en Macro Agentes

Transacciones Realizadas por Personas Naturales

Número de Cuentas Activadas

52,834





# **Conclusiones**

Penetración Móvil
+100%
No bancarización
40%

☐ Impulsa la inclusión financiera, permitiendo a todos los ciudadanos y residentes del país abrir voluntariamente una cuenta. ☐ Amplia el circuito de pagos, con la posibilidad de incluir al 40% de la PEA que no tiene cuenta en una entidad financiera. ☐ Complementa la inclusión económica, al trabajar conjuntamente con las IFIS para servicios y crédito. Aporta a la Economía Popular y Solidaria, reducción de costos de transacción (tiempo, dinero y seguridad), acceso a servicios financieros, información y transparencia en los mercados. ☐ Beneficia al sector empresarial, reduciendo costes de operación: recaudación, pérdidas en gestión de efectivo, flujo

de caja, mejor manejo de inventarios, etc.

